

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10969

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE MARZO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA

Otra vez reportan peligroso incremento del caudal del río Santa



Como medida de precaución, Chincas dispuso el cierre de la bocatoma La Huaca. Ayer en la madrugada se reportó un peligroso incremento del caudal del río Santa, lo que ha generado preocupación entre autoridades y agricultores ante la posibilidad de un desborde que afecte a terrenos de cultivo y viviendas. Caudal llegó a 1500 metros cúbicos por segundo.

Falleció uno de los policías baleados durante intervención

El suboficial Pierre Díaz Alcántara había sido trasladado vía aérea a Lima, donde luego de 14 días murió. Su compañero se recupera favorablemente.



Vándalos del carnaval hacen de las suyas



Hoy serán detenidos si propician uso de pinturas y aceite quemado

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



EDITORIAL

Crece el acoso
contra la fiscal de la
Nación

Santiviáñez y la JNJ han iniciado procesos que apuntan a la destitución exprés de la fiscal de la Nación y la presidenta del Poder Judicial.

El panorama actual de nuestra justicia se torna cada vez más sombrío. El reciente anuncio del Ministerio del Interior, bajo la dirección de Juan Santiviáñez, de presentar una demanda constitucional contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, es un nuevo capítulo en la ofensiva sistemática contra el sistema judicial.

Esta acción, que se basa en la observación e inaplicación de la Ley 32130, busca limitar las funciones del Ministerio Público y transferir indebidamente las investigaciones preliminares a la Policía Nacional del Perú (PNP).

Desde otro frente, la parlamentaria Kira Alcarraz de Podemos Perú, de José Luna, también presentó una acusación constitucional acusándola de prevaricato por denuncia interpuesta por la titular del Ministerio Público contra la ley que permite a exmiembros de las FFAA y la PNP cobrar sueldo y pensión de manera simultánea.

Por si esto fuera poco, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha iniciado un proceso exprés para destituir a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello.

La rapidez con la que se están tomando estas decisiones, sumada a la falta de claridad sobre los motivos que las sustentan, debería generar una profunda preocupación entre la ciudadanía.

Ante el evidente abuso de autoridad de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Parlamento contra enemigos políticos del régimen de la impunidad, las condiciones para irse contra el sistema judicial en el país están dadas.

En esa línea, ya diversos grupos académicos y el Colegio de Abogados de Lima han enfatizado que esta actuación no solo es peligrosa, sino que parece alinearse con los intereses políticos de aquellos que respaldan a la actual composición de la JNJ, cuyos vínculos con el Gobierno y los partidos congresales existen.

No deja de llamar la atención que una de las que participan en esta operación antijurídica por donde se le mire es María Teresa Cabrera, actual miembro de la JNJ y excongresista por el partido Podemos Perú.


Este intento de despojar a la Fiscalía de su autonomía es un claro indicio del interés del régimen en cooptar la justicia para garantizar la impunidad de los políticos en el poder.

Es fundamental que la sociedad civil se mantenga alerta y exija la defensa de la justicia.

Doctor Moreno Merino tomó juramento
a tres magistrados especializados

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ, ANDREA NORABUENA CAMONES Y ESPOSO SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO AV. INDEPENDENCIA S/N, BARRIO VICHAY, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. INDEPENDENCIA CON: 7.99ML. DERECHA: CON GLADYS CATALINA MEDINA LAZARO EN 03 TRAMOS. TOTAL: 27.26ML. IZQUIERDA: CON JULIAN CIPRIANO CLEMENTE OSORIO CON 03 TRAMOS. TOTAL: 30.55ML. FONDO: CON TORRES VDA DE CHOQUE VALENTINA EUCEBIA CON: 9.56ML. ÁREA TOTAL: 247.45M2. -----
SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: MARGARITA MEDINA OSORIO VIUDA DE SILIO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 469, DE FECHA CIERTA 10/06/1995 OTORGADO POR MARGARITA MEDINA OSORIO VIUDA DE SILIO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 04 DE DICIEMBRE DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MÍ DINA REYES BLACIDO SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. SIN NOMBRE, SECTOR QUECHCAP, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. --
LINDEROS: FRENTE: CON PSJ. SIN NOMBRE CON: 9.98ML. DERECHA: CON MARCELO SANCHEZ GAMARRA CON: 11.70ML. IZQUIERDA: CON PEDRO CLEVER, MERCEDES EMILIA Y RUFINO MOISES VILLACAQUI SANCHEZ. CON: 11.48ML. FONDO: CON PEDRO CLEVER, MERCEDES EMILIA Y RUFINO MOISES VILLACAQUI SANCHEZ. CON: 10.19ML. ÁREA TOTAL: 116.76M2. -----
SE EMPLAZA A LA ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES: PEDRO CLEVER, MERCEDES EMILIA, RUFINO MOISES VILLACAQUI SANCHEZ Y MARCELO SANCHEZ GAMARRA Y TEODOSIA VILLACAQUI SANCHEZ. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LAS PARTIDAS N° (11055373), 11270255, N° 02172237 Y N° 07110538 SUNARP - HUARAZ PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1,256, DE FECHA CIERTA 15/07/2010 OTORGADO POR PEDRO CLEVER, MERCEDES EMILIA, RUFINO MOISES VILLACAQUI SANCHEZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----
HUARAZ, 15 DE ENERO DEL 2025.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Autoridad
judicial les
invocó a
fortalecer la
judicatura
ancashina con
su labor

El doctor Nilton Fernando Moreno Merino, titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), hoy, juramentó al doctor Jorge Alberto Montesinos Pezo como juez provisional del Juzgado Mixto de la provincia de Ocos.

También, ante la máxima autoridad del distrito judicial, juró como jueza provisional del Juzgado Especializado de Familia con Violencia Familiar de Carhuaz, la doctora Bessy Yohana Retuerto Tueros.

De igual forma, la doctora Zulma Miriam Condori Quispe, juramentó al cargo de jueza supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Huari.

A todos ellos, el doctor Moreno Merino, les instó a cumplir su labor con dedicación, apego a las leyes y prontitud en el servicio de impartición de justicia en sus respectivas jurisdicciones. (Nota Prensa Poder Judicial)

Doctora Velezmoro Arbaiza juramentó a cuatro jueces supernumerarios

Magistrados cumplirán funciones en las provincias de Aija, Bolognesi, Huacaybamba y Huaraz

La jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctora María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, esta mañana, tomó juramento a cuatro magistrados supernumerarios de paz letrado.

Se trata de las doctoras Evelin Yoanna Espinoza Huamash y Zilpa Ruama Villanueva Gamarra, quienes cumplirán funciones en el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz y el

Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, respectivamente.

Asimismo, prestó juramento el doctor Rodrigo Alejos Carrera al cargo de magistrado del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Aija.

De igual forma, juró como juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi el doctor Gerardo Egañín Ramos Cano.



RECTIFICACION DEPARTIDA DE NACIMIENTO.

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, Juez Dra. Hilda María Hinostriza Huerta y Especialista: David Alexander Domínguez Izquierdo, Expediente 009-2025, don:

- 1.- Wilmer Alberto Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Ayala Vergaray, lo correcto debe ser Teodosia Nemesia Ayala Vergaray.
- 2.- Margot Maricela Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Ayala Vergaray, lo correcto debe ser: Teodosia Nemesia Ayala Vergaray.
- 3.- Cleny Norma Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia N. Ayala Vergaray, lo correcto debe ser: Teodosia Nemesia Ayala Vergaray.
- 4.- Maximiliano Benjamín Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Ayala Vergaray, lo correcto debe ser: Teodosia Nemesia Ayala Vergaray.
- 5.- Rossme Dionicia Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Nemesia Ayala Vergaray, siendo lo correcto: Teodosia Nemesia Ayala Vergaray.
- 6.- Emy Sandy Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Nemesia Ayala Vergaray, siendo lo correcto: Teodosia Menesia Ayala Vergaray.
- 7.- Quenny Yesmyn Figueroa Ayala, solicita rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado el nombre de su madre como: Teodocia Nemesia Ayala Vergaray, siendo lo correcto: Teodosia Nemesia Ayala Vergaray. Una sola vez.

San Luis, 25 de febrero del 2025.

David Alexander Domínguez Izquierdo
 Secretario Judicial
 Juzgado de Paz Letrado Surte Provincial de la
 Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald - San Luis
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FIMSAC
 Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
 Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Colchado sobre Juan Santiviáñez: “Un ministro del Interior sin transparencia y que defiende criminales no es idóneo para el cargo”



El ministro del Interior, Juan Santiviáñez, admitió haber defendido a policías condenados en un caso que los relacionaba a organización criminal

(Eva Palomino-larepublica.pe)

El coronel en retiro, Harvey Colchado, mediante sus redes sociales se pronunció por los recientes cuestionamientos en contra del ministro del Interior, Juan José Santiviáñez.

Colchado se refirió a la defensa que ejerció el ministro de ‘El Diablo’, policía condenado y vinculado a una organización criminal y por lo que tomó una actitud malcriada y soberbia con una periodista de Panorama en el que el ministro aseguró que no se contaban con las pruebas suficientes para poder condenar a ‘El Diablo’.

“Santiviáñez defendió a ‘El Diablo’, un policía condenado como integrante de una organización criminal vinculada a Los Pulpos, una de las bandas más sanguinarias del país.

Y, como si esto no fuera suficiente, cuestiona a la periodista de Panorama con malcriadez y soberbia, como acostumbra hacer ante la prensa cuando se sabe acorralado”, se lee en el post.

Asimismo, señaló que el ministro Santiviáñez es un funcionario sin transparencia, pues el día de ayer mientras se encontraba en una entrevista en Cuarto Poder, mostró y dijo haber recibido el guion de un reportaje en su contra, tiempo antes de que este fuera emitido.

Santiviáñez aseguró que lo pasó su directora de comunicaciones; sin embargo, ella desmintió tal aseveración.

No obstante, el día de hoy mientras se realizaba una diligencia en contra del ministro, afirmó que conversó con su jefa de prensa y ella no quiere revelar su fuente.

“Accedió a información reservada de Cuarto Poder de forma irregular, para así manipular su defensa y evitar ser expuesto.

No es un ciudadano cualquiera, es un ministro, su deber es la transparencia. Y aún así, con descaro y falta de respeto, increpa a su entrevistadora:

“Voy a enseñarte con manzanitas”, “Si tú litigaras, sabrías” y concluye diciendo: “No tengo que enseñarte nada”.

Para colmo, responsabiliza a su directora de comunicaciones de enviar una información sin consentimiento, a pesar de que la misma funcionaria lo niega en vivo a la propia conductora de televisión”, señaló Colchado.

Además, termina el post criticando el permiso que le otorgó el Gobierno de Dina Boluarte para viajar a Bélgica y a los Países Bajos para ser parte de la Reunión Ministerial del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) y la Unión Europea (UE) del 5 al 7 de marzo.

“Dina Boluarte lo manda de urgencia a Europa, tras el alud de denuncias y ante un allanamiento inminente. Cuando la justicia lo acecha, el gobierno lo protege.

Un ministro del Interior sin transparencia y que defiende criminales no es idóneo para el cargo. ¿Puede alguien así garantizar la seguridad del país? No.”, sentenció.

JUAN JOSÉ SANTIVIÁÑEZ: FISCALÍA ALLANÓ SU VIVIENDA

El Ministerio Público, desde las 5:30 am, allanó la vivienda del ministro del Interior, ubicada en La Molina, debido a la investigación en su contra por el presunto delito de abuso de autoridad relacionado a los audios del capitán Junior Izquierdo ‘Culebra’.

En estos audios se escucharía al que sería Santiviáñez, pedir silenciar al periodista Marco Sifuentes, y confesaría que la presidenta le habría pedido desactivar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) como condición para poder asumir el cargo.

Mientras se dan las diligencias, el ministro del Interior declaró a la prensa que el MP ha actuado de manera irregular en esta intervención y que considera esto como una persecución en su contra. “La Fiscalía ha actuado de manera irregular.

Yo tengo derecho a defender mis prerrogativas y mi honor”, detalló.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Planean habilitar fosa común en Santa Rosa para víctimas de eventual terremoto

(Cris Vilchez - PERU21.PE)

El fuerte temblor ocurrido AYER, a las 10:18 a.m., en Chilca, provincia de Cañete, región Lima, que no reporta daños humanos ni materiales hasta el momento, elevó las alertas en la ciudadanía y las autoridades.

Mario Casaretto, especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima ((MML), informó que un terremoto de magnitud 8 o superior a este dejaría al menos 50 mil muertos y millón y medio de damnificados.

Frente a la tragedia que dicho movimiento telúrico desencadenaría, las autoridades planean habilitar una fosa común para enterrar los cuerpos de las víctimas del movimiento telúrico en el distrito de Santa Rosa, como una medida de salud pública.

De ocurrir el anunciado terremoto, "se calcula 50 mil muertos en Lima, se estima abrir una fosa común en el distrito de Santa Rosa, para tener un trabajo ordenado en una situación de esa magnitud.

Dichos trabajos los venimos trabajando con anticipación, junto al IGP, Cismid, Cenepred y las instituciones dirigidas por Indeci", detalló Casaretto.

El plan de habilitar una fosa común para colocar allí a las víctimas de un eventual terremoto en el distrito de Santa Rosa, ubicado al norte de la capital, busca evitar el impacto emocional y un problema de salud pública, posterior al desastre.

"Tenemos la experiencia en Quito, Ecuador, donde los cuerpos terminaron mutilados por los cargadores frontales que recogían los cadáveres de la Plaza de Armas.

Ese recuerdo, experiencia, hace que se tomen precauciones sobre la atención inmediata, por parte del Ministerio Público, la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres",



Movimiento telúrico de magnitud 8 o superior a este dejaría al menos 50 mil muertos y millón y medio de damnificados, principalmente en lugares con viviendas precarias

subrayó Casaretto.

El especialista de la MML indicó que un terremoto de magnitud 8 o superior a este dejaría al menos 50 mil muertos y millón y medio de damnificados, principalmente en la población con viviendas precarias en la periferia de la capital, por ejemplo Villa El Salvador o

Ancón.

"Entre damnificados y afectados se supera el millón de viviendas, incluso se calcula 50 mil muertos si ocurriera un terremoto de esa magnitud con consecuencia de tsunami...

Hay preparación constante para que la población este preparada en los pueblos jóvenes y los asentamientos humanos", finalizó.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **MAXIMO FABIAN LLIUYA HUANE**, con DNI. N° 31617227, según expediente N° 236-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015249433, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1954, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Caldua" siendo "Lliuya Caldua" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **PEDRO LLIUYA CALDUA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Febrero de 2025.

Luzmila N. Romero Cacha
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 42433547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **PROPICIA CLAUDIA LLIUYA HUANE**, con DNI. N° 31622976, según expediente N° 235-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015259034, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1959, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Caldua" siendo "Lliuya Caldua" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **PEDRO LLIUYA CALDUA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Febrero de 2025.

Luzmila N. Romero Cacha
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 42433547

OBISPADO DE HUARAZ
 VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1931)

DELFINA VICTORIA BARRETO CHAVEZ DE CHUNGA, identificada con DNI 15602511, rectifica la Partida de Bautismo de su padre **ANCELMO BARRETO CASTRO**. Nombre del titular **ANSELMO** por **ANCELMO**.

Huaraz, 17 de febrero de 2025.

Plm. Reynaldo Zavala
 Canciller

Áncash: Otra vez se reporta peligroso incremento del caudal del río Santa



Como medida de precaución, Chincas dispuso el cierre de la bocatoma La Huaca

Esta madrugada se reportó un peligro

so incremento del caudal del río Santa, lo que ha generado preocupación entre autoridades y agricultores ante la posibilidad de un desborde que afecte a terrenos de cultivo y viviendas.

Situación similar ya se había producido el 19 de febrero, cuando el caudal

superó los 3000 metros cúbicos por segundo y obligó a las autoridades a desplazar maquinaria para atender los desbordes que se produjeron en algunos sectores y evitar otros.

1,500 mc³/s

Chavimochic, proyecto especial de La Libertad y usuario del citado río, informó que esta madrugada el caudal llegó a 1500 metros cúbicos por segundo, por lo que optaron por cerrar su bocatoma para evitar riesgos a su infraestructura hidráulica.

Mientras tanto, el Proyecto Especial Chincas, de Áncash, también cerró su bocatoma de La Huaca, que alimenta con agua al canal Chincas.

El corte se produjo a las 3:15 de esta madrugada, informó a RSD el presidente de la Junta de Usuarios Irchim, Linder Mauricio Diestra.

Actualmente, en el río aún hay maquinaria pesada trabajando.

(Ronald Montoro Yopla).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS EXTERNOS PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE LAS PROVINCIAS DE HUAYLAS Y HUARI DEL MÓDULO DE PROTECCIÓN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	28 de febrero del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsian@pi.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 28 de febrero al 05 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 28 de febrero al 05 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia (de corresponder según TDR)
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000026**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

El ciudadano **NICOLAS GERMAN ESPINOZA MORENO**, identificado con DNI. N.º 08012480 mediante Expediente N.º 212 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 94 del libro de Nacimiento del año 1953, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento los datos del padre se han consignado como: "**Nicolas Espinoza**", siendo lo correcto y real: **NICOLAS BONIFACIO ESPINOZA MONTAÑEZ**. Asimismo, datos de la madre dice: "**Regina Moreno**", siendo lo correcto y real: **REGINA MORENO CABALLERO**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 28 de Marzo de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
MIRIAM ELIZABETH GAVIDIA LOYOLA
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI N° 32192513

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KAFERNI
Código: 11-00097-24
Fecha y hora de presentación: 27/12/2024, 10:48
Hectáreas: 100
Titular: LUIS FERNANDO SANCHEZ ALAYO

Distrito(s): HUALLANCA
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 034	176
2	9 033	176
3	9 033	175
4	9 034	175

28/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Juramenta magistrada para el Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra las Mujeres de Huari

Titular de esta sede judicial le invocó a fortalecer el servicio de impartición de justicia

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, hoy tomó juramento a la doctora Evelyn Julissa Carnero Arévalo como jueza supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria

Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huari.

La máxima autoridad del distrito judicial de Áncash exhortó a la flamante magistrada a desarrollar una función óptima, basada en la transparencia y celeridad, a favor de los usuarios



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **OLINDA ESPERANZA RAMOS ACOSTA**, identificada con DNI. N.º 32393764, mediante Expediente N.º182 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 126 del libro de Nacimiento del año 1961, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento los datos del padre de titular se ha consignado como: **Carlos Ramos**, habiéndose omitido el segundo prenombre "Manuel" y el apellido materno: "Rodríguez", siendo lo correcto y real: **CARLOS MANUEL RAMOS RODRIGUEZ**. Asimismo, en el cuerpo del acta de nacimiento datos de la madre de titular dice: "Erlinda Acosta", siendo lo correcto y real: **HERLINDA ACOSTA MAZA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 28 de Febrero de 2025.



del servicio de justicia.

El acto protocolar se cumplió en el despacho de la Presidencia de la CSJAN

y contó con la asistencia de servidores administrativos.

(Nota Prensa Poder Judicial)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Serenos de Huaraz logran hacer desistir a suicida



Varón fue abandonado por su mujer quien se llevó todo de su casa

Un ciudadano procedente de Llata – Huamalíes de la región Huánuco, vivía con su pareja en la ciudad de Huaraz y debido a que su trabajo era en una mina, no estaba al lado de su familia.

Ambos tenían un hijo y cuando la última vez que llegó a su casa tras su jornada laboral en la mina, se enteró que el hijo que mantenía resultó ser de otra persona y cuando reclamó del hecho a la mujer, ésta la maltrató.

Luego de cumplir más trabajo en el yacimiento minero, el obrero T.C.S. llegó a Huaraz y se dio con la sorpresa que la mujer se fue con otro llevándose su vehículo y todas las pertenencias de valor de la casa.

T.C.S. entró en una fuerte depresión y tomó la decisión de quitarse la vida, por ello se subió al puente peatonal en la avenida Confraternidad Internacional Oeste (Mercado Popular Señor de la Soledad-Huaraz) con la finalidad de quitarse la vida.

Los vecinos del lugar y algunos transeúntes dieron cuenta a los miembros del Serenazgo Provincial de Huaraz, quienes haciendo uso de su técnica disuasiva lograron que el suicida deje de lado su mal propósito.

El afligido hombre escuchó y supo entender las explicaciones otorgadas, se puso triste y pidió que lo apoyen con el costo de su pasaje a Llata, los serenos muy humanistas hicieron una colecta y le compraron su pasaje y le dieron una propina para su menú. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Consejo Regional de Ancash observa el "Plan Mil"

Solicitan informe a la DIRESA Ancash

La Comisión Ordinaria de Salud del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, integrado por los consejeros regionales, Hugo Mallqui Montañez y Dali García Durán, se constituyeron a la Dirección Regional de Salud (Diresa) - Ancash, con el objetivo de recabar información respecto a las presuntas deficiencias en la implementación del "Plan Mil" en el ámbito del departamento de Ancash.

En el acto de fiscalización estuvo presente el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas, a quien se le dio a conocer el motivo de la visita inopinada; solicitando un informe documentado respecto al estado situacional de la implementación del mencionado Plan.

Al pedido de información, el director de la Diresa - Ancash se comprometió a remitir el 06 de marzo de 2025. Asimismo, el titular del sector Salud puso en conocimiento que para el presente año se han trazado como objetivos institucionales trabajar en tres ejes fundamentales: Indicadores sanitarios (muerte materna, dengue, metales pesados y anemia); Inversión e Infraestructura (hospitales, "Plan Mil" e IOARR); y Ejecución Presupuestal. Por tanto, respecto al "Plan Mil" su despacho viene gestionando su implementación. El "Plan Mil" es una iniciativa del Ministerio de Salud que tiene por finalidad mejorar los accesos a los servicios de salud de primer nivel de atención, para proteger la salud de la población más vulnerable, siendo su finalidad principal dotar de una adecuada infraestructura, equipamiento, recursos humanos y mejorar las condiciones de atención al ciudadano. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Sihuas 41 familias se encuentran afectadas por falla geológica

Damnificadas viven en carpas y casas prefabricadas

Se otorgó atención a damnificados por parte del Gobierno Regional de Ancash a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, luego de casi once horas de viaje transportando la ayuda humanitaria, llegó el aporte al distrito de Alfonso Ugarte de la provincia de Sihuas.

Se logró llegar al lugar señalado que se encuentra en emergencia, donde alrededor de 41 familias fueron afectadas por las fallas geológicas que se presentan en el lugar a consecuencia de las lluvias intensas en la zona.

Previo a la llegada de la ayuda humanitaria se pudo notar lo difícil que se torna trasladarse hasta ese lugar, ya que la carretera se encuentra deteriorada por las precipitaciones pluviales, generando derrumbes en diferentes puntos del tramo que se usa para llegar a este destino.

Sin embargo, se viene realizando la rehabilitación de algunas trochas, gracias al apoyo del Ejército del Batallón de Ingeniería Motorizado, acantonada en Caraz, y a la dotación de combustible por parte del Gobierno Regional de Ancash.

El alcalde del distrito de Alfonso Ugarte, Hans Morillo Torres, indicó que se ha logrado reubicar a las familias, quienes temporalmente serán instalados en carpas, para luego instalar casas



prefabricadas, ya que el Gore Ancash, ha trasladado hasta el lugar, carpas, triplay, calaminas, catres, frazadas, menajes, cocina, ollas y productos de higiene personal para las familias afectadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Vándalos del carnaval hacen de las suya

Hoy serán detenidos si propician uso de pinturas y aceite quemado

El desarrollo de los eventos del Carnaval Huaracino 2025 han estado muy bien conducidos, la Policía Nacional y los miembros del Serenazgo Provincial de Huaraz, han tenido una labor muy importante de seguridad ciudadana y el cuidado de los bienes del pueblo y la propiedad privada.

Sin embargo, hay algunos desapertados que hicieron uso de tintas, pinturas, agua, anilina, entre otros que deterioran el ornato de la ciudad, por ello la Municipalidad Provincial de Huaraz, expresó su rechazo ante los actos vandálicos ocurridos recientemente, en los cuales un grupo de personas inescrupulosas aprovechó las celebraciones de carnaval para arrojarse pintura y dañar la puerta principal de la institución.

Este atentado contra el ornato público no solo afecta la imagen del municipio, sino que también representa una falta de respeto hacia un espacio que pertenece a toda la ciudadanía. Ante esta situación, las autoridades locales han iniciado las investigaciones correspondientes para identificar y sancionar a los responsables.

La Municipalidad hace un llamado a la población a disfrutar de las festividades de manera responsable, sin recurrir a acciones que perjudiquen el patrimonio común. Asimismo, se informa que ya se están tomando medidas para la limpieza y restauración de



la fachada, así como para reforzar la seguridad y evitar futuros incidentes. Se exhorta a la comunidad a contribuir con el cuidado de los bienes públicos ya denunciar cualquier acto de vandalismo que atenten contra la infraestructura de la ciudad. Hoy martes guerra, habrá control riguroso y los vándalos serán detenidos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

OGRD Ancash entrega combustible a municipalidades

Será para descolmatación de río y rehabilitación de carreteras

Mañana es la anunciada reunión para ver el tema de las vías de comunicación con las autoridades del MTC, Provias, DRTC, Gore; en tanto el ejecutivo regional a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres viene atendiendo con la entrega de combustible a fin de poder realizar trabajos de rehabilitación de vías, descolmatación de ríos entre otras contingencias problemas que se vienen produciendo a consecuencia de las lluvias intensas. Se entregó mil ochocientos setenta y uno (1871) galones de combustible a Demetrio Buiza Picón, alcalde de la provincia de Sihuas; el alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Harold Ramírez Trejo, trasladó ochocientos treinta (830) galones de combustible para realizar trabajos de rehabilitación de las vías de comunicación de sus distritos. Se hizo entrega de noventa y seis (96) galones de combustible al alcalde del distrito de Santa Rosa de la provincia de Pallasca, Miguel Pérez Reyes. También la alcaldesa del distrito de La Merced -Aija, Magaly Roland, trasladó quinientos siete (507) galones de combustible, a fin de realizar trabajos de rehabilitación de vías.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacachi, William Chávez Valdivia, recibió quinientos setenta y cinco (575) galones de combustible; se le entregó de cuatrocientos dos (402) galones de combustible a Grober Huamán Alonso, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaclán, para realizar mantenimiento y rehabilitación de vías de comunicación. La entrega lo realizó el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Rafael Macedo Menacho, quien invocó que el combustible sea utilizado de manera responsable en las acciones de descolmatación de los ríos y la rehabilitación de vías de comunicación, que vienen siendo afectados por las lluvias intensas en Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Cinco personas murieron por impacto de rayos durante las intensas lluvias

Los vecinos de las zonas altoandinas de Huancavelica exigen a las autoridades la instalación de pararrayos para proteger a las comunidades vulnerables.

Redacción RPP

Los vecinos de las zonas altoandinas de Huancavelica exigen a las autoridades la instalación de pararrayos para proteger a las comunidades vulnerables.

CINCO MUERTOS

Las lluvias intensas que azotan Huancavelica desde diciembre de 2024 han dejado un saldo trágico en esta región andina.

Hasta la fecha, se reportan cinco muertos por el impacto de rayos, todos en zonas rurales donde la población depende de la agricultura y la ganadería.

ÚLTIMA VÍCTIMA

La víctima más reciente, Estela de la Cruz Gala (32), falleció esta semana tras ser alcanzada por un rayo en el centro poblado de Castillapata, distrito de Yauli, alrededor de las 7: 00 p.m., según el Centro de Operaciones de Emergencias Regional (COER).

En los cuatro casos anteriores, los fallecidos fueron ganaderos sorprendidos por tormentas eléctricas mientras pastaban su ganado en campo abierto, algunos junto a sus ovejas.

Ante esta situación, los pobladores de las zonas altoandinas exigen a las autoridades la instalación de pararrayos para proteger a las comunidades vulnerables.

TEMPORADA DE LLUVIAS SE VA A PROLONGAR HASTA ABRIL, SEÑALA VOCERO DE ENFEN MILES DE AFECTADOS EN HUANCVELICA

El Centro de Operaciones de Emergencias Nacional (COEN) informó que las lluvias han generado 3000 atenciones por emergencias en la región. Según el COER, entre diciembre y febrero

se registran 5 510 personas damnificadas, 5 fallecidos, un desaparecido y 27 256 afectados.

Además, 890 viviendas quedaron destruidas, 2 572 inhabitables y 14 370 dañadas.

Las precipitaciones también afectaron templos, centros comunales, municipalidades y otras infraestructuras.

La agricultura familiar, pilar económico y alimenticio de Huancavelica, enfrenta pérdidas devastadoras.

DIFERENCIAS EN NÚMERO DE HECTÁREAS AGRICOLAS PERDIDAS

El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (Sinpad) reporta 25 hectáreas de cultivos destruidas y 364 afectadas.

Sin embargo, la Dirección Regional Agraria eleva la cifra a 371 hectáreas perdidas solo en el distrito de Acorias, tras una granizada que arrasó con cultivos de papa, cebada, habas, ollu-

co, mashua y maíz.

INFRAESTRUCTURA Y VÍAS COLAPSADAS

Las lluvias también han dañado 31 855 metros de carreteras por huaicos y colapsos de plataformas. Asimismo, el río Mantaro, a la altura del distrito de Comes, se desbordó recientemente tras el incremento de su caudal, agravando la emergencia.

Clodoaldo Chanchas, responsable de la Oficina de Defensa Civil, señaló que las cifras de daños podrían ser mayores debido a la deficiencia de los secretarios técnicos locales para reportar al Sinpad.

DESAFÍO DE ATENDER A LA POBLACIÓN

Con la temporada de lluvias golpeando duramente a Huancavelica, las autoridades enfrentan el desafío de atender a la población y mitigar las pérdidas en un contexto de vulnerabilidad económica y climática.

La instalación de medidas preventivas, como pararrayos, y una respuesta efectiva serán clave para evitar más tragedias.



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera Convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CORTINAS Y LETREROS INTERIORES EN LOCALES DE LAS SEDES DE SAN LUIS Y PISCOBAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 03 de marzo al 05 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 03 de marzo al 05 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia (de corresponder según TDR)
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000027**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO ARQUITECTONICO PARA LA IMPLEMENTACION DE AMBIENTE PARA CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE VALOR HISTORICO UBICADO EN EL 1ER NIVEL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de marzo del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 03 de marzo al 05 de marzo del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	Del 03 de marzo al 05 de marzo del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia (de corresponder según TDR)
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- DD JJ de experiencia del postor
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-000028**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Áncash: fallece uno de los policías baleados durante intervención

El suboficial Pierre Díaz Alcántara (25) había sido trasladado a Lima, donde luego de 14 días murió

El suboficial Pierre Díaz Alcántara (25), quien fue atacado a balazos junto a su colega Johnny Córdova Boyer [la madrugada del lunes 17 de febrero en el pueblo joven La Balanza], falleció tras permanecer hospitalizado durante casi medio mes, informó el jefe de la División Policial de Chimbote, coronel Domingo Salazar Durand.

PIERRE DÍAZ LABORABA EN LA PRIMERA COMISARÍA DE CHIMBOTE.

El día del ataque, conducía el patrullero en el que era trasladado Tommy Torres Sánchez, a quien junto a su compañero intervinieron a bordo de su motocicleta por intentar asaltar a una pareja.

DELINCUENTE ARREBATÓ ARMA A POLICÍA

Según las investigaciones policiales, el sujeto aparentemente les arrebató su arma de reglamento y disparó contra ambos suboficiales para finalmente huir.

En un primer momento, Pierre Díaz estuvo hospitalizado en La Caleta, donde se le hizo una cirugía de emergencia para frenar el sangrado.

TRAUMA ABDOMINAL Y OTRAS LESIONES

Horas después, fue llevado al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en Nuevo Chimbote.

Según el reporte médico, tenía un trauma abdomi-

nal y lesiones a nivel del colon y vesícula.

TRASLADO AÉREO A HOSPITAL POLICIAL DE LIMA

Debido a su estado grave, fue trasladado al Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, en Lima. Se esperaba que pueda reaccionar favorablemente a las múltiples

operaciones, pero ya no pudo resistir más.

En el caso del suboficial Johnny Córdova, su recuperación es favorable.

Hasta el momento Tommy Torres Sánchez no ha sido capturado por la Policía Nacional. (Ronald Montoro Yopla).



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Así capta y explota el Tren de Aragua: hablan las víctimas



CRIMEN ORGANIZADO
El relato de 3 testigos protegidas que sobrevivieron en Lima a esta banda, permitieron identificar a varios de sus miembros.

Ellas cuentan cómo las captaron, trasladaron, las deudas que les inventaron y la violencia que vivieron

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

Mientras salía de casa con su amiga Natasha con destino a Lima, Miluska pensó que estaba emprendiendo un camino que la llevaría a independizarse económicamente y sacar a su familia de la pobreza y violencia que enfrentaban en Venezuela.

Tenía 21 años cuando decidió dejar todo en su país y aprovechar una oportunidad laboral que la vida le ponía enfrente.

Pero lo que vivió desde que llegó a Lima fueron los meses más oscuros de su vida y una experiencia que hoy, tres años después, no deja de dolerle.

Miluska fue víctima de una red de trata de personas con fines de explotación sexual vinculada al Tren de Aragua, Los Gallegos y El Hampa.

Ella fue rescatada y decidió contar su historia a la Fiscalía y a la Policía sobre lo que vivió al caer en manos de una red criminal internacional. Lo que sigue es su testimonio.

"VENDÍ MI CABELLO"

"Una vez en la frontera colombo-venezolana tuvimos que vender nuestros cabellos para pagar los servicios de un 'corredor' (jalador de pasajeros) para abordar uno de los carros usados para cruzar la frontera, obviando los controles", relata.

Y agrega: "Conocimos a 'Dervis' y luego a 'La Fresa' quien sustentó nuestros gastos de alojamiento. Ella nos presentó 'Joel' quien nos comentó que había una persona que hacía 'subidas' para Chile, detallándonos que un tercero financiaría nuestros pasajes con destino a Perú, en donde íbamos a brindar servicios

sexuales y por lo cuál al llegar, pagaríamos una 'multa' de 12 mil soles".

"Accedimos, ya que era una manera de mantenernos económicamente. Nos trasladó a un hotel y nos presentó a un chamo de quien no recuerdo el nombre y este a su vez nos presentó a 'Edwar', quien nos dijo que nos acompañaría a Lima para cumplir el propósito que nos había señalado 'Joel'".

"Entonces, 'Edwar' hizo un video por WhatsApp con un tal 'Buho' -tiene una cicatriz pronunciada debajo del ojo- quien dijo que era nuestro jefe y que se encontraba en Lima y que al llegar nos pondría en una 'plaza'".

"El 29 de junio llegamos al terminal Plaza Norte y fuimos guiados por 'Edwar' hasta el hotel Real Suite. Luego conocimos a 'Cachorro', 'Armando', 'La fresa', 'Mini fresa', 'Gaby', 'Yohana' o 'Yoha', la pareja de 'La fresa', a quien la llaman 'Morena', y al hijo de 'Andrea', quien se llama 'Jesús'".

Durante su estadía en la casa de 'Gaby', Miluska pudo advertir la presencia de otras personas pertenecientes a las bandas El hampa, Los Gallegos y El tren de Aragua.

"Aparte de los que me recibieron el primer día, conocí personalmente a 'Andrea', 'Cachorro', 'Gabriel', 'El Doc', 'Chuki', 'Jonathan', y 'Búho', y sé que también forman parte un tal 'Cuello' y 'Rous'", detalla.

TESTIGO DE DOS ASESINATOS

Su relato y el de otras dos víctimas confirman las múltiples vejaciones y las situaciones de violencia que tienen que soportar las víctimas de trata en las plazas donde son prostituidas.

Por el temor a las represalias, declararon bajo claves protegidas y por eso también se resguarda aquí su identidad.

Miluska contó a las autoridades la forma en que actúan estas mafias. Por momentos entera y en otros llorando, recordó todo lo vivido en el Perú.

Las víctimas hablaron de las condiciones de hacinamiento, del endeudamiento para retenerlas, las amenazas, el aislamiento. Incluso fueron testigos de dos asesinatos.

"Una semana antes de que suceda la muerte de las dos chicas (en el jr. Zepita, Cercado de Lima), comenzaron a mandarnos mensajes y audios de un número que empieza con 922 y termina en 33, diciendo que teníamos que pagar una cuota semanal de 200 soles

por persona.

Antes del crimen la recolección de dinero era de manera física, y ahora querían depósitos en números de cuentas bancarias", relata.

"Sí, continúan cobrando cupos e incluso están expandiendo sus extorsiones en diferentes calles de jr. Cañete, jr. Larrabure y otros lugares como Ceres en Vitarte, Plaza Norte en Independencia", agrega.

HUYÓ DE LA CASA DEL TERROR

Otra testigo refiere que se escapó del inmueble donde se encontraba "acogida" con otras personas en San Juan de Miraflores, vivienda conocida como La casa del terror, por qué en dicho lugar las agredían físicamente los sujetos conocidos como 'Abraham' y 'Aníbal'.

"En Venezuela fuí captada a través de Facebook por 'Fabiola Márquez', cuenta que le pertenece a 'Chacha'", señala.

Cuenta que durante el trayecto fue abordada por varios 'asesores' que le ayudaron a realizar el tránsito. "En ese momento tomé conocimiento que estaba siendo víctima de una red criminal. El 14 de abril llegué a Plaza Norte en Lima y fuí multada por 'Chacha' y luego por 'Cara de Perro'".

'William' fue quien me dijo que sería conducida a la La casa del terror'. Me despedí de 'Abraham', 'Yoseph' y 'Aníbal'".

Cuenta que brindó servicios sexuales en la zona de Atocongo y que pagó \$/100 por entrar a la plaza y 200 soles por trabajar en ella. El encargado de recolectar el dinero era 'Nazareth'.

De igual modo, fue obligada a brindar servicios sexuales en la zona de La Hacienda (\$JL). "Pagaba 200 soles por la plaza a 'Mantequilla' y 'El pollo'. Todo el dinero era para 'William'".

Posteriormente brindé servicios sexuales en la zona de María Auxiliadora donde daba \$/ 150 a 'Nazareth'", recuerda la testigo, con cuyo relato la Fiscalía logró armar un caso de trata contra Los gallegos, el Tren de Aragua y El hampa.

DATOS

Alarmante. Según la ONG CHS Alternativo, 680,000 peruanas y peruanos fueron alguna vez víctimas de explotación sexual antes de cumplir los 18 años.

Menores. El 12% de niñas, niños y adolescentes recibieron mensajes con contenido sexual. Al 4% de niñas, niños y adolescentes, se les pidió tener relaciones sexuales en línea, dijo Ricardo Valdés, presidente de CHS.

El día que Universitario ganó al Boca Juniors de Maradona y Gareca en un partido histórico

El 18 de diciembre de 1981, Universitario de Deportes venció 1-0 a Boca Juniors en un amistoso memorable, marcando un hito en la historia deportiva del club.

El 18 de diciembre de 1981, Universitario de Deportes alcanzó una de las victorias más memorables de su historia al vencer 1-0 a Boca Juniors, un equipo que contaba con figuras icónicas como Diego Maradona y Ricardo Gareca. Este triunfo, en un amistoso que se disputó en el Estadio Nacional, se ha convertido en un hito para los aficionados cremas.

La llegada del equipo argentino a Lima se debió a la realización de dos encuentros amistosos: el primero ante Universitario y el segundo frente a Alianza Lima. Boca Juniors, en ese momento, era el campeón del fútbol argentino y se encontraba en su mejor forma, lo que hacía aún más impresionante la victoria de los cremas.

Este partido amistoso se disputó en el Estadio Nacional de Lima y es recordado como uno de los triunfos más emblemáticos del cuadro crema frente a un gigante del fútbol sudamericano.

Un partido marcado por la espera

El encuentro estaba programado para el 17 de diciembre, pero un contratiempo con el pasaporte de la novia de Maradona obligó a postergar el partido un día. Universitario, consciente de la magnitud del evento, se reforzó con la inclusión de Hugo Sotil, quien aún jugaba en Deportivo Municipal. Aunque José Velásquez también iba a unirse al equipo, su participación no se concretó por problemas logísticos.

La alineación de Universitario para ese partido fue la siguiente: Acasuzo, Ternero, Carbonell, Escobar, García, Leguía, Echeandía, Samuel Eugenio, Rojas, Sotil y Rey Muñoz. Por su parte, Boca Juniors presentó a Carlos Alberto Rodríguez, José Suárez, Óscar Ruggeri, Roberto

Mouzo, Carlos Córdoba, Jorge Benítez, Ariel Krasouski, Diego Maradona, Ricardo Gareca, Miguel Ángel Brindisi y Hugo Perotti.

Un penal decisivo y una defensa sólida

Más de 20.000 espectadores se dieron cita en el Estadio Nacional para presenciar el emocionante encuentro. La victoria de Universitario llegó a través de un penal ejecutado por Santiago Escobar, quien logró marcar el único gol del partido.

La estrategia defensiva del equipo crema fue clave, ya que se enfocó en neutralizar a Maradona, quien fue constantemente marcado por Hugo Sotil, lo que limitó su influencia en el juego.

A pesar de los esfuerzos de Boca Juniors por igualar el marcador, la defensa de Universitario se mantuvo firme, impidiendo que el equipo argentino pudiera revertir la situación. Aunque Boca Juniors se recuperó en su siguiente encuentro, venciendo 2-1 a Alianza Lima, la victoria de Universitario sobre ellos sigue siendo recordada con orgullo por sus seguidores.



América, pero la Copa Libertadores sigue siendo una asignatura pendiente. A pesar de ello, Universitario en 1972 y Sporting Cristal en 1997 alcanzaron la final, rozando la gloria continental. Otros equipos peruanos también han tenido participaciones destacadas, llegando a instancias avanzadas del torneo. Sin embargo, la falta de continuidad y el poderío de clubes de Brasil y Argentina han dificultado la consagración. El anhelo de un título sigue vivo y se espera el momento de hacer historia.

¿Quién es más antiguo, Alianza o Universitario?

El Club Alianza Lima, fundado el 15 de febrero de 1901, es uno de los equipos más importantes y tradicionales del fútbol peruano. Se le considera el club más antiguo en vigencia continua en el país y uno de los principales impulsores del desarrollo del fútbol en el Perú. Su origen se remonta a un grupo de jóvenes aficionados al fútbol que formaron un equipo bajo el patrocinio de la Establo Alianza, propiedad del entonces presidente de la República, Guillermo Billinghurst.

¿Quién tiene más títulos, Alianza o la U?

Universitario de Deportes es el club más ganador del fútbol peruano, con un total de 28 títulos nacionales en su historia. Le sigue Alianza Lima, que ha conquistado 25 campeonatos y se ha consolidado como uno de los equipos más tradicionales del país. En tercer lugar aparece Sporting Cristal, con 20 títulos, y destaca por su estilo de juego y su consistencia en los últimos años. Estas tres instituciones han protagonizado grandes duelos y han marcado la historia del fútbol peruano. Su rivalidad y éxitos han sido fundamentales para el crecimiento del deporte en el país.

¿Cuántos estadios tiene la U?

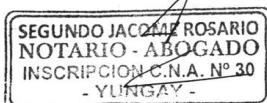
Universitario de Deportes dispone del estadio Monumental, situado en Ate, y del estadio 'Lolo' Fernández, ubicado en Breña. Además, en Campo Mar, el club cuenta con un centro de alto rendimiento destinado a la formación de sus divisiones menores.

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; los esposos **MANUEL TEODOCIO ROMERO BRONGANO** y **MATILDA OLINDA PÉREZ MONTAÑEZ**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble Urbano, ubicado en la Carretera a Punyán, Sector de Punyán, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 348.97 M2, y su perímetro de 82.28 M.L., inmueble que se encuentra superpuesto sobre el predio inscrito en la Partida N° 02237699, de Sección Especial de Predios Rurales - Registro de Propiedad Inmueble - Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; **RESPECTO DE LOS COLINDANTES Y TITULARES INSCRITOS:** Por el **FRENTE**, colinda con la Carretera Punyán, con 13.02 m.l.- Por la **DERECHA**, colinda con la propiedad de Gloriosa Rosario Tarazona Armas, con 28.06 m.l.- Por la **IZQUIERDA**, colinda con la propiedad de Tarazona Justino Julia Alida, en dos tramos de 13.75 y 14.62, con un total de 28.37 m.l.- y Por el **FONDO**, colinda con la propiedad de Gloriosa Rosario Tarazona Armas, con 12.83 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Gloriosa Rosario Tarazona Armas domiciliada en el Jr. Jaime Gonzales S/N, de la Urb. Santo Domingo, y Tarazona Justino Julia Alida, domiciliada en la Carretera Punyán S/N; y propietarios inscritos Gloriosa Rosario Tarazona Armas y Olinda Esperanza Armas Mejía, domiciliadas en el Jr. Jaime Gonzales S/N, de la Urb. Santo Domingo, todos ellos del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, y en caso de su fallecimiento a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 24 de Febrero de 2025.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI LADY DEL ROSARIO SALAZAR DEXTRE SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRIMAVERA, BARRIO ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON LA AV. PRIMAVERA CON TRES TAMOS. TOTAL: 43.46 ML. DERECHA: CON CARMEN MERCEDES SALAZAR DEXTRE CON: 53.52 ML. IZQUIERDA: CON GUILLERMO JEFREY Y KERLY ADRIANA SABASTIZAGAL SALAZAR CON: 52.30 ML. FONDO: CON MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY CON 05 TRAMOS TOTAL: 23.59 ML. ÁREA TOTAL: 1804.72 M2. -----
SE EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL Y ANTERIOR PROPIETARIO: MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11448796. SUNARP-HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 1.037. DE FECHA CIERTA 30/07/2013 OTORGADO POR MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY OTAROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ -----
HUARAZ, 30 DE FEBRERO DEL 2025.



FREDY OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

